

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5532 *Resolución de 25 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 39, de 26 de febrero de 2020 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 35, de 20 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso de Libre Designación para la provisión del puesto de Auxiliar Administrativo de Alcaldía, reservado a funcionarios de carrera de la Administración Local, pertenecientes a la plantilla del Ayuntamiento de Burgos y a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2 de titulación.

El plazo de presentación de solicitudes, será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes junto con la documentación que sea necesario aportar de acuerdo con la base quinta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 25 de mayo de 2020.–La Teniente de Alcalde, Blanca Carpintero Santamaría.